

DECRETO ALCALDICIO N° 1310
MODIFICA D.A. N° 1217 DE FECHA 19.04.2016.
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Abril 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

EL Decreto Alcaldicio N° 1217 de fecha 19.04.2016 que autoriza contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, del Sr. Sebastián Ignacio González González, F. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el Servicio de Monitor Polideportivo para efectuar clases en la Escuela Rincón de Abra, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 55.556 impuesto incluido y los meses de septiembre y diciembre \$ 94.445 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 577.782 impuesto incluido.

La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 1217 de fecha 19.04.2016, en atención a que se requiere rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1217 de fecha 19.04.2016 en lo siguiente

Debe decir **AUTORIZASE** contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, del Sr. Sebastián Ignacio González González, [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el Servicio de Monitor Polideportivo para efectuar clases en la Escuela Rincón de Abra, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 55.556 impuesto incluido y los meses de septiembre y diciembre \$ 94.445 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 577.782 impuesto incluido.

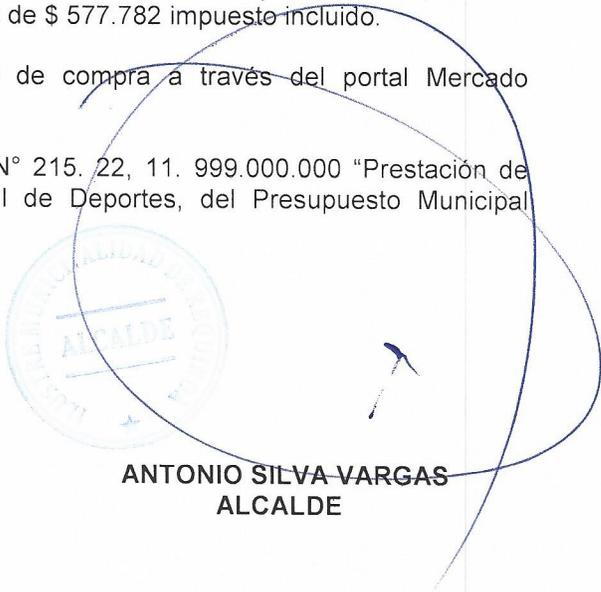
AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215. 22, 11. 999.000.000 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE